

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Roa Rico.

Vocales: Don Francisco Aparicio Izquierdo, don Rafael Izquierdo de Bartolomé, don José D. Zamanillo Cantolla y don Antonio Vizán Idoipe, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero y segundo; Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, el tercero, y Catedrático de la Universidad de Oviedo, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Luis Azpiazu Ugalde.

Vocales suplentes: Don Angel María Sánchez Pérez don Juan V. Martín Zorraquino, don Francisco J. García de Jalón de la Fuente y don José M. García Díaz de Villegas, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero; Catedrático de la Universidad del País Vasco, el segundo; Catedrático en situación de supernumerario, el tercero, y Catedrático de la Universidad de Santander, el cuarto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de enero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

5755

ORDEN de 19 de enero de 1984 (rectificada) por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Geografía» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago.

Advertido error en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 21 de febrero de 1984, se transcribe a continuación, íntegra y debidamente rectificada:

«Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y Reales Decretos 84/1978, de 13 de enero; 1324/1981, de 19 de junio, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 9 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para provisión de las cátedras de «Geografía» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Gil Olcina

Vocales: Don Alfredo Floristán Samanes, don Juan Vila Valentí, don Gabriel M. Cano García y don Pedro Plans Sanz de Bremond, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Sevilla y Murcia, el segundo, tercero y cuarto, y en sustitución de Supernumerario, el primero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel Cabo Alonso.

Vocales suplentes: Don Vicente María Rosselló Verger, don Joaquín Bosque Maurel, don Bartolomé Barceló Pons y don Pedro Pérez Puchal, Catedráticos de las Universidades de la Compañía y Barcelona, el segundo y tercero, y de Valencia los otros dos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de enero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5756

ACUERDO de 24 de febrero de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º y concordantes de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia, el artículo 35.3 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y el Decreto 1019/1988, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Co-

misión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de febrero de 1984, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, según la clasificación establecida en el artículo 6.º, 2.ª, de la Ley 5/1981.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme a la Ley 5/1981, de 16 de noviembre.

Segunda.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal, sin perjuicio de la preferencia establecida en el párrafo tercero, del artículo 8.º de la Ley 5/1981, que deberá justificarse en la instancia y las expresadas en la norma séptima del artículo 10 y disposición transitoria sexta de la indicada Ley.

Tercera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de La Habana, número 140, o remitidas a: mismo en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día hábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Cuarta.—Los concursantes expresarán, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Quinta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Séptima.—Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación no regirá para solicitar las mismas la prohibición establecida en el artículo 20 del Decreto 1019/1968, de 2 de mayo.

Las vacantes que se anuncian a este concurso son las siguientes:

Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete.
Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona.
Sección Séptima de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid.
Audiencia Provincial de Tarragona.

Juzgados de Primera Instancia

Madrid, número 17.
Madrid, número 26 (de nueva creación).
Pamplona, número 3.

Juzgados de Instrucción

Barcelona, número 15 (nueva creación).
Madrid, número 23 (nueva creación).
Madrid, número 24 (nueva creación).
Madrid, número 25 (nueva creación).
Palma de Mallorca, número 5 (nueva creación).
Sevilla, número 10 (nueva creación).

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Algeciras, número 3 (Cádiz), nueva creación.
Badalona, número 1 (Barcelona), nueva creación.
Badalona, número 2 (Barcelona), nueva creación.
Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), nueva creación.
Santander, número 2.
Segovia, número 1.
Tarragona, número 3.
Teruel.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

5757

ACUERDO de 24 de febrero de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, grado de ascenso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º y concordantes de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia, el artículo 35.3 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y los Decretos 1019/1988, de 2 de mayo, y 1839/1970 de 12 de junio, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de febrero de

1984, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de Secretarios de Juzgados servidos por Jueces, grado de ascenso.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios pertenecientes a la tercera categoría, grado de ascenso.

Segunda.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal, sin perjuicio de los derechos reconocidos en la norma séptima, del artículo 10, y en la disposición transitoria 6.ª de la Ley 5/1981.

Tercera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de La Habana, número 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Cuarta.—Los concursantes expresarán, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes, y si poseen el título de Licenciados en Derecho.

Quinta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso, no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Séptima.—Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación o que se elevan de categoría no regirá para solicitar las mismas la prohibición establecida en el artículo 20, del Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, en el artículo 33, b), del Decreto 1639/1970, de 12 de junio.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Secretarías de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Alcalá la Real (Jaén).
Alcañiz (Teruel).
Arévalo (Ávila).
Burgo de Osma (Soria).
Carballino (Orense).
Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
Fraga (Huesca).
Fregenal de la Sierra (Badajoz).
Granollers número 3, Barcelona (nueva creación).
Herrera del Duque (Badajoz).
Lorca número 2, Murcia (nueva creación).
Luarca (Asturias).
Llerena (Badajoz).
Mahón (Baleares).
Miranda de Ebro (Burgos).
Pola de Laviana (Asturias).
Ronda (Málaga).
Salas de los Infantes (Burgos).
San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).
San Boi de Llobregat (Barcelona), nueva creación.
San Feliu de Llobregat número 2, Barcelona.
San Sebastián de la Gomera (Tenerife).
Segorbe (Castellón).
Tafalla (Navarra).
Torrelavega número 2, Santander (nueva creación).

Secretarios de Juzgados de Distrito con sede en poblaciones con Juzgados de Primera Instancia e Instrucción servidos por Magistrados

Alicante número 4.
Almería número 1.
Badalona número 1 (Barcelona), por elevación de categoría.
Badalona número 2 (Barcelona), por elevación de categoría.
Badalona número 3 (Barcelona), por elevación de categoría.
Ceuta (Cádiz).
Gijón número 2 (Asturias).
Guadalajara.
Málaga número 1.
Málaga número 3.
Palmas, Las, número 6.
Santa Coloma de Gramanet número 1 (Barcelona), por elevación de categoría.
Santa Coloma de Gramanet número 2 (Barcelona), por elevación de categoría.

Sevilla número 13.

Tarragona número 3 (nueva creación).

Madrid. Registro Civil único, cinco plazas (nueva creación).

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Presidente, Federico Carios Sainz de Robles y Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

5758

RESOLUCION de 31 de octubre de 1983, del Ayuntamiento de Rota, referente a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Administrativos de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 37, de fecha 14 de febrero, se publica convocatoria extensa de oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Administrativos de Administración General, con el sueldo anual correspondiente al índice de proporcionalidad 8, retribuciones básicas y complementarias legalmente establecidas y dos pagas extraordinarias.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en dicha oposición es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen son de 1.500 pesetas.

Los sucesivos anuncios concernientes a esta oposición se divulgarán únicamente por medio del repetido «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», y del tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Rota, 21 de febrero de 1984.—El Alcalde, Fernando Tejedor Martín.—3.370 E.

5759

RESOLUCION de 20 de febrero de 1984, del Ayuntamiento de Ripollet, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 38, de fecha 14 de febrero de 1984 se publica íntegramente la convocatoria, mediante concurso-oposición libre, para cubrir en propiedad la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal, encuadrada en el Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8 y demás conceptos retributivos previstos en la legislación vigente y acordados por el Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ripollet, 20 de febrero de 1984.—El Alcalde, Carles Ferré Cuscó.—3 369-E.

5760

RESOLUCION de 22 de febrero de 1984, de la Diputación Provincial de Albacete, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor especial de Armonía del Conservatorio Profesional de Música.

Plaza a cubrir.—Una de Profesor especial de Armonía del Conservatorio Profesional de Música, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 8.

Procedimiento de selección.—A través de oposición libre.

Plazo de presentación de instancias.—Treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicidad de la convocatoria.—El «Boletín Oficial» de la provincia número 22, de 20 de febrero, la publica íntegramente.

Asimismo se hace constar que los sucesivos anuncios relacionados con la citada oposición se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, contando los plazos correspondientes a partir de dichos edictos.

Albacete, 22 de febrero de 1984.—El Presidente, accidental, 3.300-E.